



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º PÁRRAFO 3º, 58, 63, 64, 65, 66, 97, 99, 100 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 71 FRACCIONES I Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

EL CONSEJO CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL MISMO

CONVOCA

A la **Sociedad Nicolaíta**, para que presente ante la **Contraloría Municipal**, su deseo de formar parte del:

CONSEJO CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como:

- **CONSEJERO CIUDADANO**
- **MIEMBRO DE LAS SUBCOMISIONES DEL CONSEJO CIUDADANO**

La presente inicia el 22 de Febrero y concluye el día 26 de Febrero del año 2016

Los requisitos para participar son los siguientes:

1. Presentar por escrito el deseo de formar parte del Consejo Ciudadano para la Transparencia y Acceso a la Información;
2. Tener por lo menos 25 años de edad cumplidos al día de la inscripción;
3. Ser mexicano, en pleno goce de sus derechos;
4. No haber sido condenado por delito intencional, mediante sentencia ejecutoria;
5. No haber sido miembro de ningún Partido o de una Asociación Política en el período de 5 años anteriores a la fecha de su designación;
- 6.- No haber desempeñado en el período de 6 – seis años anteriores a su designación, ningún cargo público en la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Organismos Descentralizados, excepto aquellas relacionadas con la docencia;
7. En caso de haber desempeñado un cargo público, no haber sido inhabilitado para el ejercicio del servicio público;
8. No ser Ministro o Dirigente de algún culto o Asociación Religiosa;
9. Que no tenga ningún lazo de parentesco con respecto del Presidente Municipal, los miembros del R. Ayuntamiento, los Titulares del las Dependencias o Entidades Municipales, así como con el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
10. Presentar la siguiente papelería:

- **Original y copia simple del acta de nacimiento actualizada.**
- **Original y copia simple de identificación oficial con fotografía expedida por el INE actualizada.**
- **Original y copia simple de comprobante de domicilio actualizado.**
- **Carta de NO antecedentes penales actualizada.**

La recepción de papelería será en la oficina de la Contraloría Municipal, por personal adscrito a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la calle **Gonzalitos, Número 904**, casi esquina con la calle Insurgentes, **Colonia Chapultepec** en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, **teléfono 8158 – 5303** en el horario comprendido de las **08:00 a las 17:00 horas**, durante el período indicado en la publicación de la presente Convocatoria

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 22 de Febrero del año 2016

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO
PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN